

ELECTORES DEL SEGUNDO DISTRITO DE GRANADA.



Enemigo del retraimiento de los partidos, pensaba luchar en estas elecciones para alcanzar la honrosa representación con que me habeis distinguido en otras legislaturas.

Y pensaba luchar, a pesar de la inmensa desventaja que llevábamos. Desventaja, porque tratado como partido no se nos arranca nuestra bandera política, y no se nos permiten ni reuniones ni prensa, ni señal alguna de que vive en nosotros el ideal sagrado que la reacción se propone aniquilar.

Desventaja, porque se han cometido, y se cometen, los abusos mas escandalosos. Las listas electorales que se han publicado, apenas representan la mitad del cuerpo electoral que puede comprenderse en la ciudad, y edad de los electores que han quedado, hay en las circunscripciones un número de electores que han repartido de un modo muy desigual, y algunas de ellas han sido atendidas bajo el capricho del candidato.

Nada diré de la confusión que se ha producido en el sistema electoral; nada de las amenazas que se intimida á muchos electores; y nada, de otros abusos de cierta naturaleza, que deberían enrojecer á las autoridades que los cometen y á quienes los conocen.

Todos estos obstáculos no impedirían el ejercicio de mi candidatura, porque el distrito en su inmensa mayoría respira contra el Gobierno.

Pero, esto no obstante, yo me retiro de la candidatura. Consulté mi situación con un contestado que se encuentra en 3 del corriente mes, y me aconsejó que me retirara. Yo he seguido mi propósito y aconsejo á mis amigos que lo hagan.

Otras razones, que con esta conducta, me inclinarían á seguir la misma línea de conducta.

Solo me resta protestar ante todos mis amigos la mas profunda gratitud por la benévola acogida que se me ha hecho, y ofrecerles que ahora y siempre sabré corresponder al aprecio y deferencias que les he merecido.

Granada 18 de Enero de 1875

Domingo Sanjaume Yago.

D. Domingo Sanjaume Yago.

«MUY SEÑOR NUESTRO Nos he consultado sobre la conducta que han de seguir en las próximas elecciones los senadores y diputados á Cortes. Dispénsennos que no les hayamos publicado el decreto de convocatoria. Si por el momento se ha reparado la falta cometida en anteriores documentos, y se nos hubiese puesto en condiciones de luchar al nivel de los demás partidos; no habríamos estado en condiciones de hacerlo seguro, opinado como hoy opinamos. Prescindiendo del origen de la actual situación, de la prolongada dictadura que el Gobierno ejerce, de la miserable vida á que está condenada la prensa, de la manera arbitraria como se ha nombrado y cien veces rehecho los ayuntamientos y las diputaciones de provincia, habríamos aconsejado sin vacilar á todos nuestros electores que acudieran á los comicios y votasen en sus candidaturas.

Nosotros no hemos sido nunca fáciles en adoptar el retraimiento. Le hemos creído y le creemos funesto para los partidos que sin razon lo emplean, tan contrario á los intereses de la libertad como á los del orden, vicio que mina por su base el sistema parlamentario, causa la mas eficaz de perturbación y de guerra. A nuestro modo de ver no es ni siquiera licito: los ciudadanos todos tienen para nosotros, no solo el derecho, sino tambien el deber de concurrir á la formación de los poderes públicos.

Pero hoy es el Gobierno el que nos impone el retraimiento; él, quien nos arroja como colectividad de los comicios. Continúa dividiendo los partidos en legales é ilegales; y tiene por ilegales aun á los que, acatando el actual orden de cosas y moviéndose dentro del círculo de las leyes, están por otras instituciones y otras formas políticas. Se comprendería que considerase ilegales á los que estuviesen en armas, aun cuando quisiesen la monarquía constitucional de D. Alfonso; pero no se ve razon ni motivo alguno para que escluya de la vida pública á los que pacíficamente sostengan ideas que la moral no condena y están realizadas en pueblos cultos de nuestra misma Europa.

Como quiera que sea, partiendo el Gobierno de esa distincion racionalmente insostenible, nos niega el derecho de reunirnos para oír á los que pretendan representarnos en las Cortes y designar á nuestros candidatos; nos prohíbe ir á las urnas con nuestra bandera; nos cierra el camino de la prensa; y hasta exime á sus agentes de guardar para con nosotros la neutralidad que les impone cuando se presentan por un mismo distrito hombres de la situación con distintas tendencias y aun opuestos programas. Ahí está para demostrarlo la instrucción primera de la circular de 22 de Diciembre de 1875; ahí el preámbulo del decreto de convocatoria. ¿Qué importa que á renglón seguido nos reconozca el derecho de elegir y el de ser elegidos? Sin previo concierto entre los electores, sin comunicacion posible de los electores con los candidatos, sin medios para agitar en nuestro favor los ánimos por la palabra hablada ni por la palabra escrita, esos derechos son ilusorios, y su reconocimiento por el Gobierno un verdadero sarcasmo.

Dos años hace ya que vivimos bajo la dictadura; dos años que estamos reducidos al mas absoluto silencio, sin libertad siquiera para aclarar los sucesos que precedieron y subsiguieron á nuestra caída, ni rechazar las torpes calumnias de que hemos sido y continuamos siendo blanco: ¿cómo hemos de luchar si, aun abierto el periodo electoral, se nos impide levantar la voz en los comicios y en la prensa? Dadas estas condiciones, no podemos como partido aceptar la lucha. El Gobierno nos rechaza como colectividad de los colegios electorales, y nosotros debemos pasar por el retraimiento á que se nos condena. Renunciemos por hoy al ejercicio de nuestros derechos; alimentemos secretamente en nuestras almas el fuego de nuestras creencias, y esperemos mejores tiempos. Aun dentro de la actual situación han de venir Gobiernos que corrijan el error que hoy se comete. ¿Qué seria de la libertad y el orden si cada partido al vencer tuviese igual exclusivismo? El precedente que hoy se establece es funestísimo: imposible de toda imposibilidad que vuelvan á cometer esta falta otros Gobiernos.

En tanto—este es el parecer y el consejo de los que suscriben—el partido no debe acudir á las urnas.

F. Pi y Margall.—Estanislao Figueras.—José C. Sorni.—E. Chao.—E. Benot.»

26

ELECTORES DEL SEGUNDO DISTRITO DE GRANADA.



Enemigo del retraimiento de los partidos políticos, pensaba luchar en estas elecciones para alcanzar la honrosa representacion con que me habeis distinguido en otras legislaturas.

Y pensaba luchar, apesar de la inmensa desventaja que llevábamos.

Desventaja, porque tratados como partido *ilegal*, se nos arranca nuestra bandera política, y no se nos permiten ni reuniones, ni prensa, ni señal alguna de que vive en nosotros el ideal sagrado que la reaccion se propone aniquilar.

Desventaja, porque se han cometido, y siguen cometándose, los abusos mas escandalosos. Las listas electorales que se expusieron al público, apenas representan la mitad del cuerpo electoral, mutilado con la intencion que puede comprenderse. En los nombres, apellidos y edad de los electores que han quedado, hay equivocaciones numerosas. Sus cédulas talonarias se han repartido de un modo muy desigual; y las reclamaciones consiguientes han sido atendidas bajo criterios muy distintos.

Nada diré de la confeccion de Ayuntamientos al capricho del candidato oficial; nada de las coacciones y amenazas con que se intimida á muchos electores; y nada, de otros abusos de cierta naturaleza, que deberian enrojecer á las autoridades que los cometen y á otras que guardan silencio, conociéndolos.

Todos estos obstáculos no impedirian el triunfo de mi candidatura, porque el distrito en su inmensa mayoría respira oposicion contra el Gobierno.

Pero, esto no obstante, yo me retiro de la lucha. Consulté mi situacion con determinadas personas de Madrid, y estas me han contestado que secunde el retraimiento que se acordó para el partido en 3 del corriente mes; enviándome al efecto, la carta circular que á continuacion trascribo; y fiel á la disciplina, de que no puedo apartarme, desisto de mi propósito y aconsejo el retraimiento á mis amigos.

Otras razones, que callo, me inclinarían á seguir la misma línea de conducta.

Solo me resta protestar ante todos mis amigos de la mas profunda gratitud por la benévola acogida con que se disponian á honrar mi nombre, y ofrecerles que ahora y siempre sabré corresponder al aprecio y deferencias que les he merecido.

Granada 18 de Enero de 1876.

Domingo Sanchez Yago.

Sr. D. Domingo Sanchez Yago.

«MUY SEÑOR NUESTRO: Nos han consultado muchos amigos sobre la conducta que han de seguir en las próximas elecciones de senadores y diputados á Cortes. Dispénsennos que no les hayamos escrito hasta despues de publicado el decreto de convocatoria. Si por él se hubiese reparado la falta cometida en anteriores documentos y se nos hubiese puesto en condiciones de lucha al nivel de los demás partidos; no habríamos, de seguro, opinado como hoy opinamos. Prescindiendo del origen de la actual situacion, de la prolongada dictadura que el Gobierno ejerce, de la miserable vida á que está condenada la prensa, de la manera arbitraria como se ha nombrado y cien veces rehecho los ayuntamientos y las diputaciones de provincia, habríamos aconsejado sin vacilar á todos nuestros correligionarios que acudieran á los comicios y votasen á sus candidatos.

25 AGOS. 94 *D. Aguirera*

001 (26) 1876

Nosotros no hemos sido nunca fáciles en adoptar el retraimiento. Le hemos creído y le creemos funesto para los partidos que sin razon lo emplean, tan contrario á los intereses de la libertad como á los del orden, vicio que mina por su base el sistema parlamentario, causa la mas eficaz de perturbacion y de guerra. A nuestro modo de ver no es ni siquiera lícito: los ciudadanos todos tienen para nosotros, no solo el derecho, sino tambien el deber de concurrir á la formacion de los poderes públicos.

Pero hoy es el Gobierno el que nos impone el retraimiento; él, quien nos arroja como colectividad de los comicios. Continúa dividiendo los partidos en legales é ilegales; y tiene por ilegales aun á los que, acatando el actual orden de cosas y moviéndose dentro del círculo de las leyes, están por otras instituciones y otras formas políticas. Se comprendería que considerase ilegales á los que estuviesen en armas, aun cuando quisiesen la monarquía constitucional de D. Alfonso; pero no se ve razon ni motivo alguno para que escluya de la vida pública á los que pacíficamente sostengan ideas que la moral no condena y están realizadas en pueblos cultos de nuestra misma Europa.

Como quiera que sea, partiendo el Gobierno de esa distincion racionalmente insostenible, nos niega el derecho de reunirnos para oír á los que pretendan representarnos en las Cortes y designar á nuestros candidatos; nos prohíbe ir á las urnas con nuestra bandera; nos cierra el camino de la prensa; y hasta exime á sus agentes de guardar para con nosotros la neutralidad que les impone cuando se presentan por un mismo distrito hombres de la situacion con distintas tendencias y aun opuestos programas. Ahí está para demostrarlo la instruccion primera de la circular de 22 de Diciembre de 1875; ahí el preámbulo del decreto de convocatoria. ¿Qué importa que á renglón seguido nos reconozca el derecho de elegir y el de ser elegidos? Sin prévio concierto entre los electores, sin comunicacion posible de los electores con los candidatos, sin medios para agitar en nuestro favor los ánimos por la palabra hablada ni por la palabra escrita, esos derechos son ilusorios, y su reconocimiento por el Gobierno un verdadero sarcasmo.

Dos años hace ya que vivimos bajo la dictadura; dos años que estamos reducidos al mas absoluto silencio, sin libertad siquiera para aclarar los sucesos que precedieron y subsiguieron á nuestra caida, ni rechazar las torpes calumnias de que hemos sido y continuamos siendo blanco: ¿cómo hemos de luchar si, aun abierto el periodo electoral, se nos impide levantar la voz en los comicios y en la prensa? Dadas estas condiciones, no podemos como partido aceptar la lucha. El Gobierno nos rechaza como colectividad de los colegios electorales, y nosotros debemos pasar por el retraimiento á que se nos condena. Renunciemos por hoy al ejercicio de nuestros derechos; alimentemos secretamente en nuestras almas el fuego de nuestras creencias, y esperemos mejores tiempos. Aun dentro de la actual situacion han de venir Gobiernos que corrijan el error que hoy se comete. ¿Qué sería de la libertad y el orden si cada partido al vencer tuviese igual exclusivismo? El precedente que hoy se establece es funestísimo: imposible de toda imposibilidad que vuelvan á cometer esta falta otros Gobiernos.

En tanto—este es el parecer y el consejo de los que suscriben—el partido no debe acudir á las urnas.

F. Pi y Margall.—Estanislao Figueras.—José C. Sorni.—E. Chao.—E. Benot.»

122744617

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side]